

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Veintiséis de Agosto de dos mil
veinte.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y como ya se encuentran cumplidas las previsiones de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, se designa dentro del presente proceso Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio, promovido por el señor SERGIO ALONSO GALLEGOS SUAREZ, como Curador Ad-Litem de las demandadas ROSALBA GALLEGOS ADUELO, AMADA DEL SOCORRO GALLEGOS AGUDELO, MARTHA ISABEL GALLEGOS ADUELO, ALEXA JOHANA GALLEGOS ADUELO, y demás DEMANDADOS INDETERMINADOS, al doctor SAMUEL VINASCO VINASCO, abogado titulado que hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia de este Despacho Judicial, al que se le enviará el respectivo oficio, con la información pertinente.

NOTIFÍQUESE:


CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 063

Hoy: 27 de Agosto de 2020

Secretario: Jorge

